

DECRETO REGISTRADO N.º 13511

CONCÓN, 24 OCT 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus posteriores modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°736 de fecha 10 de septiembre del 2024, de Seguridad Pública que indica contratar monitor para alarmas comunitarias.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1235 de fecha 22 de octubre de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, cuenta con una experiencia en atención al público, destacando su experiencia como guía turístico y coordinador de delegaciones para turistas. Además, ha desempeñado cargos como garzón, reponedor de retail y administrador de hoteles, demostrando su capacidad para adaptarse a diferentes roles. Sus habilidades avanzadas en gestión de relaciones interpersonales han sido fortalecidas por su profesión de Ingeniería de Ejecución en Turismo. Será contratado para cumplir funciones de Monitor SAC bajo el Programa Comunitario de Televigilancia y Apoyo a Víctimas, desde el 21 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2024.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE CONTRATO**, en calidad de Honorarios, a contar del 03 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 a D. **CRISTIAN UGALDE HENRIQUEZ, RUN N°** [REDACTED] Los Honorarios mensuales ascienden a la suma bruta mensual de \$ 753.623, por 44 horas semanales y para desempeñarse como **Monitor Sistema De Alarmas Comunitarias, Programa Comunitario De Televigilancia Y Apoyo A Víctimas.**
2. **APRUÉBESE**, contrato a honorarios de Cristian Ugalde Henríquez, RUN N° [REDACTED]
3. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
4. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 04 004 "Programa Comunitario De Televigilancia Y Apoyo A Víctimas".
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal, de forma presencial o al correo electrónico [REDACTED]
7. **PUBLÍQUESE**, este decreto en la página electrónica del Municipio de acuerdo a lo indicado en el artículo N°12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GOBOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

SRC/MEG/ESRC/MVG/cct

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- SEGURIDAD PÚBLICA
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- REGISTRO SIAPER
- INTERESADO



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
24 OCT 2024		